

## **ACTA N° 022/2023**

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, a los treinta y un días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés, se reúne en vigésima primer sesión Ordinaria correspondiente al cuadragésimo séptimo período, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Lilian Mabel Vega, Gladis Mabel Bangel, María Helena Kudelko, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo, Marcelo Luis Sedoff, Ernesto Fabián Vera y Juan Carlos Rossberg.- Preside la sesión el concejal Santiago Marrodán.- *Presidencia*: Se inicia la Sesión siendo las nueve horas y cuarenta minutos, con el izamiento del Pabellón Nacional por parte del concejal Marcelo Gazzo.--- *Presidencia* pone a consideración de los señores Concejales el Acta N° 021/2023, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día diecisiete del mes de Agosto del corriente año, para su aprobación, cuya copia de la misma obra en las respectivas carpetas de los señores concejales, para analizarlas.-- Resultando Aprobado por unanimidad el Acta N° 021/2023, de la Sesión Ordinaria.-----

### **PETICIONES PARTICULARES:**-----

EXPTE N° 207/2023 –Subcomisión Juvenil de Colectividades- Solicita colaboración monetaria para la edición de la Fiesta Nacional del Inmigrante del corriente año.- Pasa a la comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda.--- EXPTE N° 209/2023 – Vecinos del Barrio Villa Falk- Solicitan cumplimiento de normativa sancionada respecto a la Tenencia y Cuidado Responsable de Animales.- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 211/2023 – Sr. Cristian Pavlluk - Solicita aprobación de plano a través de excepción.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 212/2023 – Sr. Jorge Raúl Komjati- Solicita considerar multa aplicada a su propiedad.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio ambiente.--- EXPTE N° 221/2023 –Sr. Cesar D. Rudzinski- Solicita espacio reservado de Ascenso y Descenso rápido frente a la Institución médica, sobre calle Santa Fe.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.- EXPTE N° 223/2023 –Asociación Civil V.G.C.M - Solicita reconocimiento como Veteranos de Guerra Continentales por Malvinas.- Pasa a la comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo.-- EXPTE N° 225/2023 –Federación de Colectividades- Solicita donación definitiva del inmueble otorgado en comodato.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 226/2023 – Federación de Colectividades - Solicita eximición de tasas municipales.- Pasa a la comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda.-----

### **PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.**-----

EXPTE N° 203/2023 – Departamento Ejecutivo - Eleva solicitud para aprobar clausura temporal de la calle Carhué, entre calles Lambruschini y Mosconi.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 204/2023 – Concejales Renovadores: Proyecto de Declaración - Solicita declaración de interés público al 2do encuentro presencial del "Curso de Capacitación Ambiental Introducción a la Sensibilización y Educación Ambiental".-(Con Declaración de Presidencia).- Se pone a consideración la correspondiente Declaración, ya que fue dictada por Presidencia por una cuestión de fecha, nada más, y fue entregado oportunamente.--- Resultando Aprobado por unanimidad, de concejales.-- *Concejal Kudelko*: "Aclaro que esa Declaración fue entregada por la concejal Bangel y por mí en el Complejo Deportivo IAN BARNEY, donde estuvo presente el Vice Gobernador,

el Intendente Pablo, el Ministro de Energía Solar, y demás autoridades.- Hubo una convocatoria de aproximadamente cuatro mil docentes y público en general.— Gracias”.--- EXPTE N° 205/2023 – Departamento Ejecutivo - Eleva Resolución 375/2022 de la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación para su aprobación.- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.- EXPTE N° 206/2023 – Presidencia - Solicita Declaración de Interés Público al "Modelo de Naciones Unidas".- (Con Declaración de Presidencia).- También por una cuestión de fecha del evento la Declaración fue dictada por Presidencia, se pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.--- *Concejal Kudelko*: “El proyecto de las Naciones Unidas comenzó desde el Concejo Deliberante, el año pasado fue el primer encuentro donde se invita a estudiantes del secundario, para hacer un simulacro de lo que es Naciones Unidas, se preparan temas específicos y de ATEM, van como diplomados, vestidos para la ocasión, es muy lindo ver a los chicos desempeñarse en el cargo de diplomados, es muy gratificante ver, este año fue organizado desde el área de Juventud, tuvimos el acompañamiento de la diputada Bezus y la que organiza todo a nivel provincial es Azul Nieto, que es la presidente de ODS Misiones”.- Presidencia agradece y menciona a José Avancini -encargado del área de Juventud- que está presente en la sesión.-- EXPTE N° 208/2023 – Bloque Pro - Juntos por el Cambio: Proyecto de comunicación - Solicita se cumplimente con la Ordenanza N° 3103/22.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 210/2023 – Bloque Pro-Juntos por el Cambio: Proyecto de comunicación - Solicita implementación del programa "Campaña Responsable".- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 213/2023 – Departamento Ejecutivo- Eleva solicitud de fraccionamiento por vía de excepción del inmueble propiedad del Sr. Anibal Lucio Fellermaier .- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 214/2023 – Departamento Ejecutivo - Eleva solicitud de fraccionamiento por vía de excepción del inmueble propiedad del Sr. Samuel Fuchs y la Sra. Helma Hetke.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 215/2023 – Departamento Ejecutivo - Eleva solicitud de fraccionamiento por vía de excepción del inmueble propiedad de las Sras. Mirta Mabel y Mónica Graciela De Los Santos - Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 216/2023 – Departamento Ejecutivo- Eleva solicitud de fraccionamiento por vía de excepción del inmueble propiedad del Sr. Miguel A. Mousquere.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 217/2023 – Departamento Ejecutivo - Eleva solicitud de Declaración de Interés Cultural Municipal al evento "DANZALMA".- Pasa a la comisión de Cultura, Deporte Educación y Turismo.-- EXPTE N° 218/2023 – Departamento Ejecutivo - Eleva propuesta de mejoramiento vial en la Calle Río Cuarto.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 219/2023 – Departamento Ejecutivo - Eleva Tercera Acta Compromiso - Paritarias 2023 con la UPCN y ATE.- *Concejal Vera*: “Solicita que el Expediente N° 219/2023, sea tratado sobre tablas.—*Presidencia*: Pone a consideración la moción del concejal Vera.- Resultando Aprobado por unanimidad.—Se solicita un cuarto intermedio para el tratamiento, se pone a consideración resultando Aprobado por unanimidad.- Se pasa a un cuarto intermedio.-----

Luego del cuarto intermedio, se reanuda la sesión.---*Secretaría lee*: “El Concejo Deliberante, reunido en comisión, estima que visto el presente Expediente y considerando que el Departamento Ejecutivo Municipal eleva para su consideración 3° Acta Compromiso – Paritarias 2023 suscripta con los Gremios ATE y UPC; QUE, la presente se suscribe a fin de continuar las negociaciones paritarias del año 2023, iniciadas a partir de marzo y mayo del presente año; QUE, a consecuencia del proceso inflacionario nacional de público conocimiento, y de acuerdo a lo acordado en mayo, las partes se reúnen nuevamente para continuar la negociación paritaria del año en curso; QUE, las partes asumen el compromiso de mantener las reuniones con la mayor frecuencia posible atento al contexto económico inflacionario; QUE, asimismo manifiestan la voluntad recíproca de trabajo y diálogo en favor de garantizar las mejores condiciones laborales posibles para los empleados municipales; En virtud de ello debe dictarse Ordenanza de la siguiente manera: ARTÍCULO 1: APROBAR en todas sus partes el Tercer Acta Compromiso Paritarias 2023 suscripta por el Departamento Ejecutivo Municipal y los Gremios de UPCN (Unión del Personal Civil de la Nación) y ATE (Asociación de Trabajadores del Estado), firmado en fecha 23 de Agosto de 2023, cuya copia como Anexo forma parte de la presente Ordenanza. Artículo 2°: De Forma.- Concejo Deliberante en Comisión: Firman los concejales: Santiago Marrodán, Lilian Vega, Gladis Bangel, María Helena Kudelko, Ernesto Vera, Juan Carlos Rossberg, Marcelo Sedoff, Marcelo Gazzo y Mara Frontini.- Se pone a consideración de los señores concejales, el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.- Se dictará la correspondiente Ordenanza.-- EXPTE N° 220/2023 – Bloque Pro-Juntos por el Cambio: Proyecto de Resolución - Solicita reconocimiento a la fundación "Aprendiendo a ser".- Pasa a la comisión de Cultura, deporte, Educación y Turismo.-- EXPTE N° 222/2023 – Concejales Renovadores. Proyecto de Ordenanza- Solicita declarar de interés municipal la protección de las abejas.- Pasa a la comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo.- EXPTE N° 224/2023 – Departamento Ejecutivo- Eleva Proyecto de Ordenanza de Regulación de impedimento y prevención de usurpadores en el ámbito de la Ciudad.- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.--- EXPTE N° 227/2023 - Bloque Todos por Nuestra Ciudad: Proyecto de declaración- Solicita declarar de interés municipal a la 1° Jornada del Comité de Bioética con la temática "Fin de la Vida y Cuidados Paliativos".- *Concejal Sedoff*: “Solicito el tratamiento sobre tablas del presente expediente, ya que la mencionada jornada se realizará el día de mañana y ante la eminencia del evento solicito dicho tratamiento.”*Presidencia*: Someto a consideración la moción del tratamiento sobre tablas del concejal Sedoff, resultando Aprobado por unanimidad.- *Secretaría lee*: “Expediente 227 Oberá, Misiones. Miércoles 30 de Agosto del 2023. PROYECTO DE DECLARACIÓN - Primera Jornada del Comité de Bioética con la temática “Fin de la Vida y Cuidados Paliativos”. FUNDAMENTOS: QUE el día 01 de septiembre del 2023 a partir de las 8.30 hs, en el buffet del primer piso del edificio del nuevo Hospital Nivel III, se llevará a cabo la Primera Jornada del Comité de Bioética con la temática “Fin de la Vida y Cuidados Paliativos” destinada al personal médico, enfermeros de demás profesionales de la salud. Un comité de bioética en un hospital esencial debido a la complejidad y sensibilidad de los temas relacionados con la ética en la atención médica. La bioética se ocupa de los dilemas éticos que surgen en la práctica clínica,

la investigación médica y la toma de decisiones en el ámbito de la salud. Es la primera Jornada del Comité de Bioética del Hospital Nivel III, la apertura, presentación de autoridades y disertantes se realizará a las 9hs, seguidamente se dará la 1ra charla: “Consenciente informado”, a cargo del Dr. Villalba vocal de Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de Oberá; 2da charla: “Comunicar en Medicina y Conspiración del Silencio” a cargo del Dr. José Manuel Reñé Médico Oncólogo Clínico Especialista en Cuidados Paliativos y Geriatría; 3ra Charla: “Cuidados Paliativos Pediátricos” a cargo de la Dra. Pared Noelia, Médica Pediatra, especialista en medicina paliativa pediátrica, 4ta Charla: “Algunas respuestas posibles al sufrimiento” charla en conjunto a cargo de la Lic. en Psicología Clarisa Passaro Mercerano, Lic. en Trabajo Social Andrea Cristaldo y el Dr. Walter Cataneo director de cuidados paliativos del Hospital Madariaga. POR ELLO EL Concejo Deliberante de Oberá DECLARA PRIMERO: DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL a la Primera Jornada del Comité de Bioética con la temática “Fin de la Vida y Cuidados Paliativos” a realizarse en el Hospital Nivel III el día 01 de septiembre del 2023 a partir de las 8.30 hs .- SEGUNDO: DE FORMA. – Firma el proyecto Marcelo Luis Sedoff – Concejales Bloque Todos por Nuestra Ciudad.— Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá”.—*Presidencia* Pone a consideración de los señores concejales el Proyecto leído, resultando Aprobado por unanimidad.--- Por Secretaría se dictará la correspondiente Declaración.-- EXPTE N° 228/2023 – Presidencia – Proyecto de Ordenanza: Segunda Consolidación Digesto Jurídico Municipal.- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-----

#### **DESPACHOS DE COMISIÓN.**-----

EXPTE N° 195/2021 – Bloque PRO-Juntos por el Cambio-Proyecto de Comunicación Pedido de informe al Ejecutivo Municipal sobre la enajenación de bienes de la propiedad privada municipal en el predio del proyecto Parque Industrial; EXPTE N° 212/2021 –Bloque Todos por Nuestra Ciudad - Proyecto de Comunicación: solicita al Departamento Ejecutivo la conformación de una comisión para el estudio del Proyecto de Código Fiscal; y EXPTE N° 091/2022 – Bloque Renovadores para Adelante - Proyecto de Ordenanza: Reglamentación y uso de volquetes.- (ARCHIVO).— *Secretaría lee*: “Concejo Deliberante reunido en Comisión, ha dado tratamiento a los Expedientes de referencia, y Considerando, QUE, los proyectos y en general todos los asuntos que no hayan obtenido sanción del Concejo durante el término de un año a partir de la fecha de su entrada al Cuerpo, caducarán de hecho y pasarán con sus antecedentes a archivo, asimismo, de igual manera acontece con las cuestiones planteadas que hayan sido atendidas y/o han obtenido respuesta por otras vías, correspondiendo su pase a archivo, razón por la cual debe dictarse RESOLUCION de la siguiente manera: ARTÍCULO 1: ORDENESE el archivo de las siguientes actuaciones: \* EXPTE N° 195/2021 – Bloque PRO-Juntos por el Cambio-Proyecto de Comunicación Pedido de informe al Ejecutivo Municipal sobre la enajenación de bienes de la propiedad privada municipal en el predio del proyecto Parque Industrial. – \* EXPTE N° 212/2021 – Bloque Todos por Nuestra Ciudad - Proyecto de Comunicación: solicita al Departamento Ejecutivo la conformación de una comisión para el estudio del Proyecto de Código Fiscal.- \*EXPTE N° 091/2022 – Bloque Renovadores para Adelante - Proyecto de Ordenanza: Reglamentación y uso de volquetes.- ARTÍCULO 2°: De forma. Concejo Deliberante en Comisión – Firman los concejales

Marcelo Marrodán, María Kudelko, Ernesto Vera, Gladys Bangel, Marcelo Sedoff, Marcelo Gazzo, Mara Frontini y Juan Rossberg.- Se pone a consideración de los señores concejales el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad, por secretaría se redactará la correspondiente Resolución.--- EXPTE N° 298/2021 –Bloque Renovadores para Adelante - Proyecto de Ordenanza: instituyendo a la Ciudad de Oberá como Sede permanente del certamen Pre-Cosquín.- *Secretaría lee:* “Concejo Deliberante, reunido en Comisión de PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, El Bloque Renovadores presenta proyecto de Ordenanza incorporando de manera permanente al presupuesto del Ejecutivo Municipal los gastos que demanden la realización del certamen para nuevos valores Pre-Cosquin; QUE, éste certamen busca reconocer el talento de artistas de todo el país que presentan propuestas de raíz folclórica latinoamericana en música y danza, dándoles la posibilidad de llegar al escenario mayor de la plaza Prospero Molina (Córdoba) y lograr la consagración o revelación tras el veredicto del jurado, iniciando así una carrera de relevancia a nivel nacional; QUE, el festival Nacional de Folklore de Cosquin es el evento más grande del país que expresa la cultura argentina y latinoamericana buscando nuevos talentos y artistas revelación los cuales surgen del certamen Pre-Cosquín; QUE, en nuestra ciudad, en el corriente año se cumplen 25 ediciones del certamen Pre-Cosquín donde a través de la inscripción abierta y pública participan artistas de toda la región con el fin de ser seleccionados y viajar a la ciudad de Cosquín (Córdoba) a participar de dicho certamen representando a la sede Oberá Misiones; QUE, nuestra sede se ha instalado en el colectivo artístico como así también en el público como un festival popular de trascendencia e importancia al nivel de otras fiestas populares que se realizan en la zona; QUE, la ciudad de Oberá se distingue por su gran acervo cultural, cuna de grandes baluartes tanto en música como en danzas, mezcla de una gran amalgama de confluencias que han venido desde las más lejanas latitudes conformando así la identidad propia y característica que la hace tan particular; QUE, al contar con una sede permanente damos garantía a los artistas obereños, como a los del resto de la región, que tendrán un certamen de trascendencia nacional donde mostrar su arte para poder lograr la meta de viajar a Cosquin a representar a nuestra región en un evento que reúne a artistas y nuevos valores de todo el país; QUE, en la edición del 2016 gracias a una decisión política de gestión pública, apuntada a garantizar el desarrollo cultural de la ciudad, se tomó la decisión de cubrir los gastos que representaba concurrir a Cosquín Córdoba; QUE, los costos del certamen comprende el pago del canon de la sede ante la comisión organizadora del certamen, que funciona a través de la Municipalidad de la Ciudad de Cosquín, como así también el traslado, hospedaje y pensión de los artistas en la fecha correspondiente a su participación; QUE, en virtud de lo expuesto, y priorizando la importancia que reviste dicho evento para el colectivo cultural y de artistas de nuestra ciudad y zonas aledañas; debe dictarse Ordenanza de la siguiente manera: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, sanciona con fuerza de, ORDENANZA: Artículo 1º: INCORPÓRESE de forma permanente al presupuesto anual del Poder Ejecutivo Municipal los costos que demanden la organización y realización del certamen para nuevos valores Pre-Cosquín.- Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo a través del Departamento de Cultura, articulará y dispondrá de los medios necesarios para la organización y realización del evento

mencionado ut supra. Artículo 3º: De forma.- Concejo Deliberante - COMISION DE PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA: Firman los concejales Marcelo Santiago Marrodán, Lilian Vega, María Kudelko, Ernesto Vera, Marcelo Sedoff, Marcelo Gazzo, Mara Frontini.- *Presidencia* : Pone a consideración de los señores concejales el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.---EXPTE N° 263/2022 – Escuela N° 84 - Presenta Proyecto "Abanderado de la Bandera de Oberá" . *Secretaría lee*: "Concejo Deliberante, la Comisión, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, Directivos de la Esc. N° 84 "Aurora Solís de Barnatán" presentan proyecto para establecer un marco legal al uso de la Bandera de Ceremonias de la Ciudad de Oberá en las Instituciones Escolares de nuestra Ciudad; QUE, este Concejo, mediante Resolución N° 039/97, dispuso el llamado a concurso para crear la Bandera del Municipio de Oberá, la cual fue oficializada mediante Ordenanza N° 1140 de fecha 05 de Agosto de 1.997; QUE, asimismo por Ordenanza III –N° 2 (antes Ord N° 2920/2023) se instituyó el día 05 de agosto como *Día de la Bandera de Oberá*; QUE, resulta necesario establecer los parámetros a seguir para instituir el alumno portador de nuestra insignia local; En virtud de ello debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: ESTALECESE que el alumno Portador/Abanderado de la Bandera de Oberá, en todos los niveles educativos, será aquel que cumpla con la condición de poseer MEJOR ASISTENCIA A CLASES y MEJOR CONDUCTA, durante el año lectivo cursado. Dicha elección se llevará a cabo conjuntamente con la elección de Abanderados/Portadores de nuestra Insignia Nacional y Provincial.- Artículo 2º: De forma.- Concejo Deliberante - COMISION DE PETICIONES, PODERES Y LEGISLACION: Firman los concejales Santiago Marrodán, Lilian Vega, Gladis Bangel, María Helena Kudelko, Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo y Marcelo Sedoff.- *Presidencia*: Pone a consideración de los señores concejales el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se redactará la correspondiente ORDENANZA.--- *Concejal Kudelko*: "Solamente quiero agregar que en éstos cuatro años, le hemos dado lugar significativo a nuestra querida bandera, primero instituyendo el día 05 de agosto como el día de la bandera de Oberá y hoy podemos decir que está el marco normativo de quien va a llevar, va a ser el portador de nuestra querida bandera de Oberá que nos representa en la ciudad o en el lugar que estemos. Muchas gracias".- *Presidencia*: "Solo quisiera agregar a lo que dijo es que este proyecto sale de la primer escuela de la ciudad de Oberá y de una escuela primaria; eso para mí tiene mucho valor y hay que reconocerlo también".--- EXPTE N° 040/2023 –Comisión de Fiestas Cívicas y Populares-solicita instituir el 15 de marzo como día de la masacre de Oberá.- *Secretaría lee*: "Concejo Deliberante, la Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, la Comisión de Fiestas Cívicas y Populares de nuestra Ciudad presenta proyecto ante este Cuerpo Deliberativo solicitando se declare el día 15 de Marzo como el "*Día de la Masacre de Oberá*"; hecho histórico ocurrido el 15 de marzo de 1938 en nuestra ciudad; QUE, los hechos comenzaron cuando un grupo de colonos tabacaleros marcharon hacia la ciudad, desde localidades aledañas reclamando por mejores precios por sus productos. Al llegar, son emboscados y recibidos a golpes y tiros por los policías y vecinos, bajo el mando

del Comisario Leandro Berón. Del incidente resultaron varios heridos, mujeres violadas, colonos que fueron llevados como prisioneros y cuatro muertos confirmados, aunque algunos historiadores sostienen una cifra mayor; QUE, durante décadas este hecho histórico fue un tema prohibido, fue una masacre que permaneció oculta; QUE, en consulta con la Junta de Estudios Históricos de Oberá manifiestan y exponen el trabajo realizado en referencia a la fecha mencionada, trabajo editado “Efemérides 1912-1998”, con aprobación y reconocimiento del Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones y la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Oberá, con una primera edición en el año 2015 y una segunda en el año 2016, material impreso que fue distribuido a escuelas y organismos oficiales; En virtud de lo expuesto, y en consideración a la importancia histórica que reviste esta fecha para la historia de nuestra querida ciudad; debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: PRIMERO: INSTITUYASE el día 15 de Marzo como el día “*DE LA MASACRE DE OBERA*”.- SEGUNDO: Invítese al Consejo General de Educación a incluir dentro del calendario escolar de las escuelas del Municipio de Oberá el *Día de la Masacre de Oberá*, con el objeto de trabajar la temática de manera curricular y transversal en estas Instituciones educativas de la ciudad.- TERCERO: De forma.- Concejo Deliberante – Comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo: firman María Kudelko, Lilian Vega, Gladys Bangel, Marcelo Sedoff, Marcelo Gazzo, Mara Frontini y Juan Rossberg.—*Presidencia*: Pone a consideración de los señores concejales el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.---- EXPTE N° 193/2023 – Escuela Municipal de Patín Artístico y Competitivo A.E.M.O- Solicita ayuda económica para asistir al Torneo Nacional Copa Roberto Rodríguez.-*Secretaría lee*: “El Concejo Deliberante, la Comisión de PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, la Sra. Antonia Bernal, solicita colaboración económica para su hija quien es patinadora de la Escuela Municipal de Patín Artístico y Competitivo A.E.M.O., y representa a nuestra ciudad y Misiones y en esta oportunidad lo hará en el Torneo Nacional Copa Roberto Rodríguez, el cual se realizará el día 10 de septiembre del corriente año, en la Provincia de Córdoba; QUE, teniendo como objetivo fomentar el deporte en nuestra ciudad y destacar a los deportistas que forman parte de ella, es que este Concejo resuelve colaborar con el solicitante; En virtud de ello, debe dictarse RESOLUCIÓN de la siguiente manera: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, sanciona con fuerza de, Resolución, Artículo 1º: OTÓRGUESE un subsidio no reintegrable por la suma de pesos veinte mil (\$20.000,00) a la Srta. Mia Maria Bernal Sokalski, representada por su Madre Antonia Bernal, D.N.I. N° 25.951.319. Todo ello con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a ser imputada a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos del Concejo Deliberante de Oberá. Artículo 2º: De forma.- Concejo Deliberante - COMISION DE PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA: Marcelo Santiago Marrodán, Lilian Mabel Vega, María Kudelko, Ernesto Vera, Marcelo Sedoff, Mara Frontini Marcelo Gazzo y Juan Carlos Rossberg.- *Presidencia* pone a consideración de los señores concejales.- Resultando Aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se redactará la correspondiente RESOLUCIÓN.--- EXPTE N° 196/2023 – Departamento Ejecutivo - Eleva Convenio entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y el

Municipio de Oberá: Proyecto "Consejo Consultivo de las y los Adolescentes Oberá.- *Secretaría lee:* "Concejo Deliberante, la Comisión, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el Ejecutivo Municipal eleva Convenio suscripto entre la Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y el Municipio de Oberá para su aprobación; QUE, dicho convenio versa sobre el desarrollo del proyecto de "Consejo Consultivo de las y los adolescentes Oberá", teniendo como objeto fortalecer el sistema de protección local en materia de participación ciudadana, e institucionalizar este derecho en el ámbito local, conforme lo reconoce y garantiza la Carta Orgánica Municipal, reconociendo el convenio internacional sobre derechos de la infancia y su correlato normativo nacional y provincial, que subraya el derecho de las y los niños y adolescentes a participar tomando en cuenta la evolución de sus capacidades y el bien superior de las y los NNyA; QUE, en virtud de lo expuesto debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: APRUEBESE en todas sus partes el Convenio suscripto entre la Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y el Municipio de Oberá para el desarrollo del proyecto "Consejo Consultivo de las y los adolescentes Oberá", de fecha 16 de Mayo de 2023, el que como anexo forma parte de la presente.- Concejo Deliberante - COMISION DE PETICIONES, PODERES Y LEGISLACION: Firman los concejales: Marcelo Marrodán, María Kudelko, Ernesto Vera, Marcelo Sedoff, Marcelo Gazzo, Mara Frontini y Juan Rossberg.— *Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.--- EXPTE N° 198/2023 –Comisión Directiva del Hogar de Madres en Tránsito-solicitan la continuidad del Subsidio mensual otorgado anualmente a la institución.- *Secretaría lee:* "El Concejo Deliberante, la Comisión de PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, la Comisión Directiva del Hogar de Madres en Tránsito solicita la continuidad del subsidio mensual que recibe de la Municipalidad de Oberá, para su normal funcionamiento; QUE, como es de público conocimiento el sostenimiento de esta institución se da a través del subsidio que solidariamente aporta la Municipalidad de Oberá, la contribución de los socios y las actividades a beneficio que realiza la Comisión Directiva del Hogar, por lo que es importante que continúen contando con la cooperación del municipio; QUE, es conocida la trayectoria de esta entidad por la labor benéfica que desarrolla y la permanente contención a las madres humildes de nuestra ciudad y toda la zona de influencia; En virtud de ello, debe dictarse RESOLUCIÓN de la siguiente manera: Artículo 1º: OTÓRGUESE un "subsidio no reintegrable", al Hogar de Madres en Tránsito de Oberá, por la suma equivalente al sueldo básico de la Categoría 1 del Escalafón Municipal, desde el 1º de Agosto de 2023 hasta el 31 diciembre de 2023, suma que será destinada a solventar gastos de funcionamiento de la Institución. Todo ello con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a ser imputada a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos del Departamento Ejecutivo. Artículo 2º: De forma.- Concejo Deliberante - COMISION DE PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA: Firman: Santiago Marrodán, Lilian Vega, María Kudelko Ernesto Vera, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo, Marcelo Sedoff y Juan Carlos Rossberg.--- *Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.--- Por Secretaría se redactará la



correspondiente Resolución.-----

**Homenajes:** Presidencia: “Vamos a aprovechar que se encuentra presente la señora Sosa Andrea Karina directora de la escuela 84 y la docente De los Ríos Mónica Adriana, para hacerle entrega de la Ordenanza del uso de la bandera de Oberá en las escuelas para que le quede la constancia.- Invitamos a que pase a recibir”.- Así se hace.-----

- *Docente De los Ríos Mónica Adriana:* “Buenos días a todos para mí es un momento muy especial porque es reconocido el trabajo de aula del docente y de los alumnos de la primer escuela de Oberá que este año va a cumplir ciento cinco años, orgullosas nos sentimos con Karina que es mi directora junto a mis colegas que quedaron en mi escuela por trascender los muros de mi escuela y como Institución a toda la comunidad y mucho más con nuestra querida bandera de Oberá que es muy significativa y nos da el sentido de pertenencia de identidad como obereños, así que agradecida al Concejo Deliberante por el tratamiento, por recibirnos y por nuestra inquietud, nuestro trabajo hoy tenga su fruto que es la Ordenanza del abanderado de la Bandera de Oberá. Así que muchas gracias a todos”.-----

**Expresiones Temáticas de Actualidad.-** -----

*Concejal Vega:* “Una invitación para no deja pasar el día lunes cuatro de setiembre se celebra un día más de los Inmigrantes en la República Argentina y desde la Fiesta Nacional del Inmigrante, la comisión Organizadora han hecho llegar la invitación y creo que vale la pena que como Concejo Deliberante creo que es un evento que tenemos que acompañar, apoyar y mostrar nuestro orgullo por tan digna fiesta.- Gracias señor Presidente”.-----

*Concejal Frontini:* “31 de agosto, es el día de la Obstetricia, en honor al fallecimiento de San Ramón Nonato, patrono de la obstetricia, mujeres embarazadas y parturienta; quiero saludar por este medio a todos mis colegas obstetras, quienes desempeñan un papel fundamental en el cuidado de las mujeres, durante el embarazo, parto y pos parto, su dedicación y conocimiento, contribuyen a asegurar el bienestar tanto de las madres como de los recién nacidos.- Felicidades a todos los obstetras en su día.- Gracias señor Presidente”.-----

*Concejal Kudelko:* “La Facultad de Ingeniería de Oberá, cumple cuarenta y nueve años, desde mil novecientos setenta y cuatro desarrolla sus clases.- entre los hechos más relevantes de la historia obereña ocupa sin lugar a dudas un lugar prominente la Facultad de Ingeniería, en aquel entonces Ingeniería electromecánica, hoy nuestra Facultad de Ingeniería es conocida en todo el país por su nivel académico de excelencia, recibimos alumnos de toda la República Argentina y de otros países. Prueba de ello por su excelencia es Francisco Smandiuk que recientemente se ha recibido de ingeniero Nuclear en el Balseiro con un promedio de diez; así que podemos decir que nuestra Facultad de Ingeniería, tiene muchísimos Francisco también y otros que se ha recibido.- Por eso saludamos desde aquí y a las autoridades y alumnado en esta fecha tan especial, y mañana nos han invitado a un acto, estaremos ahí”.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, previo arrió del Pabellón Nacional por parte del concejal Marcelo Gazzo, siendo las diez horas y veintidós minutos.-----